

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

5 de julio de 1980

Núm. 128-III

APROBACION POR EL PLENO

Concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.136.891.025 pesetas, con destino a satisfacer obligaciones derivadas de la contratación de personal docente.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su reunión del pasado día 27 de junio de 1980, aprobó, en sus propios términos, el dictamen emitido por la Comisión de Presupuestos sobre el proyecto de ley de concesión de un crédito extraordinario por un importe de 2.136.891.025 pesetas, con destino a satisfacer obligaciones derivadas de la contratación de personal docen-

te, que aparece publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES número 128-II, de la serie A, correspondiente al día 17 de junio de 1980.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de junio de 1980.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Landelino Lavilla Alsina**.

Suscripciones y venta de ejemplares:
SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.
Paseo de Cristóbal Colón, 36
Teléfono 247-23-00, Madrid (3)
Depósito legal: M. 12.500 - 1961
Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID